

(DE NUESTRA COLABORACIÓN)

## Al fondo

Ha dicho el señor Subsecretario de la Gobernación, que los políticos del antiguo régimen cayeron definitivamente, añadiendo, para remachar el clavo, «que no volverán»; quiere decir, por la cuenta, que no pueden volver, porque los muertos no resucitan, y humanamente no hay nadie que los saque del sepulcro donde hieden.

Está bien. Pero entendámonos: ¿De qué se trata? ¿Qué es lo que no se puede levantar? ¿Qué lo que no debe volver? Porque el señor Martínez Anido habla de algo definitivamente caído, definitivamente raído del Poder. Pero ¿esto de que había el señor Subsecretario de la Gobernación, repitiendo conceptos que ha expresado también el presidente del Directorio, parece decir relación a las personas, esto es, que Romanones, García Prieto, Alba, Melquíades Álvarez, Sánchez Guerra, Maura, Cierva, Cambó y otros de corte o significación parecidos, no volverán, porque se hallan, políticamente hablando, en el sepulcro, y sólo podrían salir de él al mandato de la voz y del poder divinos; y si lo dice en relación a las personas, tememos mucho que el señor presidente y el señor Subsecretario de la Gobernación yerren; porque si vuelve lo que aquellos señores representaban o aquello en que los tales señores cooperaron, no hay duda que también volverían ellos, y aún fuera de justicia decir que deberían volver, porque donde entra la bandera tienen perfecto derecho a entrar los abanderados.

Pues ésta es la cuestión.

Se dice que más o menos pronto volverán las Cortes parlamentarias; que más o menos pronto volverán los Gobiernos de Gabinete; que más o menos pronto actuarán desde el Poder o desde la oposición, con prensa y tribuna, todas las parcialidades políticas; y si todo

eso vuelve, volverá el sistema entronizado hasta el 13 de Septiembre, y si vuelve el sistema volverán con toda lógica sus hombres representativos.

No se diga que volverá el sistema depurado de sus imperfecciones, limpio de sus taras y corregido de sus vicios, porque ninguno de los capostotes de aquél ha dicho que lo quiere impuro, ni con taras y vicios de ninguna especie, antes bien, todos han declarado mil veces que desean que la pureza y la honradez resplandezcan en todas las obras liberales y conservadoras, y nada sería más fácil que junto a las críticas más o menos acerbas y siempre justas del Directorio de los procedimientos de los Gobiernos anteriores al 13 de Septiembre, presentar las críticas que han hecho en instantes de sinceridad de esos mismos procedimientos, los mismos políticos que tuvieron la desgracia o la debilidad de presidirlos o de autorizarlos.

Habría un medio eficaz para que los hombres a quienes se ha nombrado o se alude no volvieran nunca; es a saber, que no volviese su sistema, que no volviese el parlamentarismo, con lo que el parlamentarismo representa y como el parlamentarismo es; porque si el sistema fuese el definitivamente derribado, incluso aún volviendo los viejos políticos, no tornaría al Poder el «hombre viejo», sino el «hombre nuevo», el mejorado y renovado por el arrepentimiento y por la enmienda.

Y si no es esto y si lo otro, aunque los inquilinos del Poder, cuando lo deje el Directorio, sean todos inmaculados, bien pronto se manifestarán en ellos las señales de la corrupción que son inherentes al sistema del cual dijo ya Donoso Cortés que no había otro remedio que acabar con él, si no se quería que él acabara con España.

Miguel Peñaflor

## UNA CONCESIÓN

### La explotación del servicio telefónico

Las principales bases del contrato relativo a la concesión concertan, a la Compañía Telefónica Nacional, de la explotación de los teléfonos en toda España, son las siguientes:

La Compañía tendrá el derecho de redactar y poner en vigor los reglamentos técnicos de sus instalaciones y redes, debiendo, en lo que se refiere a las relaciones con los abonados, ser aprobado por dos delegados del Estado en el Consejo de administración, nombrados según se previene en la base octava.

Dentro de un plazo máximo de seis meses, a contar del último día del mes en que se publique en la «Gaceta» de Madrid esta concesión, la Compañía se hará cargo de las instalaciones y propiedades del Estado que posea en la fecha de la firma del contrato, incluyendo en aquéllas todo el mobiliario, enseres y existencias de material destinado al servicio telefónico.

La valoración tendrá que estar terminada en un plazo máximo de tres meses a contar desde la fecha de la firma de la escritura de otorgamiento de esta concesión y deberá ser acordada tanto por el Estado como por la Compañía.

Esta abonará al Estado la cantidad de las valoraciones en el plazo de 30 días después de firmadas las actas de la misma.

En el acto de la firma de este contrato la Compañía estará obligada a depositar cinco millones de pesetas en las arcas del Tesoro para responder y a cuenta del importe de la valoración.

El Estado participará de los ingresos de la Compañía, y en virtud de esta participación tendrá el derecho de percibir anualmente:

Primero: Un canon del 10 por 100 de los beneficios netos de la Compañía definidos en la base 24 de este contrato, el cual en ningún caso será menor del 4 por 100 de los ingresos brutos de explotación de la Compañía que asimismo son definidos en la referida base.

Segundo: Una participación anual en los beneficios netos de la Compañía igual a una mitad de la diferencia en más, si la hubiere, entre el ingreso neto efectivo que se determina en la base 20 de este contrato, y la cantidad neta invertida, más el de un

dos por ciento de dicha cantidad neta invertida para nutrir anualmente el fondo de reserva de la Compañía con arreglo al principio segundo de la base 20 del presente contrato.

La Compañía procurará que los valores emitidos por ella tengan la mayor distribución posible por España, y a este efecto no se harán ofertas públicas de tales valores sin que se abra la suscripción de ellos en el mercado español.

En ningún caso prestará la Compañía servicio público de mensajes telegráficos. Sin embargo, si lo requiriera la Administración general de Telégrafos, cooperará con dicha administración.

Estará obligada la Compañía a suprimir el servicio de telefonemas. No obstante, teniendo en cuenta la necesidad por el Estado de aumentar la extensión del servicio telegráfico y el quebranto que significaría para la Compañía el prescindir por el momento del ingreso por telefonemas, queda autorizada para seguir prestando este servicio por diez años como máximo, aplicando tarifas no menores que las vigentes para el servicio telegráfico y quedando facultada para aumentarla.

El material para las redes interurbanas o internacionales será de tal modelo y construcción que reproduzca fielmente la voz humana con suficiente intensidad y sin distorsión.

Mientras no sea perfeccionado otro sistema que a juicio de la Compañía resulte más eficaz y económico, ésta, en la capital del Reino y en las ciudades que luego se determinan, procederá sucesivamente a la instalación del sistema automático, en nuevas centrales y cuando a medida que con arreglo a este contrato a cualquiera el derecho de prestar el servicio telefónico en dichas capital y ciudades.

De acuerdo con lo prescrito en estas bases la Compañía estará obligada en los cinco primeros años, a contar desde la fecha en que se firme la escritura, a la instalación de sistemas automáticos, realizando la distribución céntrica de población en Madrid, Barcelona, Bilbao, Sevilla, Santander, Málaga, Murcia, Vigo, Oviedo, Zaragoza, Cádiz, Córdoba, Coruña, Granada, Cartagena, Gi-

jón y Valladolid; total en 17 poblaciones, siempre que las centrales urbanas actuales pasen a pertenecer a la Compañía antes de finalizar el primer año; y en caso contrario dentro de cuatro años, después de pasar a la posesión de la Compañía.

Estará ésta obligada asimismo en este período de tiempo a la extensión del servicio telefónico interurbano a todas las capitales de provincia y cabezas de partido judicial de más de 8.000 habitantes que hoy no lo tengan.

En el séptimo año, a contar de la fecha de la firma de la escritura, estará obligada la Compañía a extender el servicio telefónico interurbano a las cabezas de partido judicial de más de 7.000 habitantes; en el octavo año a las que tengan más de 6.000 habitantes; en el noveno a las que tengan más de 5.000 y en el décimo a las que tengan más de 4.000.

A medida que el Estado haga entrega a la Compañía de sus redes y centros telefónicos, así como cuando ésta se vaya haciendo cargo de las redes y centros telefónicos, hoy en poder de concesionarios, la Compañía incluirá entre sus empleados a aquellos que en el momento de la entrega estuvieren afechos o formen parte de la administración de tal servicio telefónico en los respectivos centros y redes.

El personal empleado por la Compañía habrá de ser español por lo menos en el ochenta por ciento.

Las tarifas habrán de ser equitativas para el público, a fin de no impedir el debido desarrollo telefónico.

En caso de guerra con otra nación o por graves alteraciones del orden público el Estado podrá tomar temporalmente a su cargo mientras dure la anomalía la explotación de todos o de cualquier parte de los centros telefónicos y líneas que posea la Compañía.

En cualquier tiempo después de transcurridos veinte años, desde la fecha en que entre en vigor el presente contrato, el Estado podrá incautarse en su totalidad pero no en parte, previa notificación con dos años de antelación, de las instalaciones telefónicas y elementos necesarios para su funcionamiento, incluyendo terrenos, edificios, muebles y material.

La Compañía, con arreglo a sus estatutos, fija su domicilio social en Madrid.

### España se opone al pacto de asistencia

Ginebra.—El Gobierno español y el Gobierno noruego acaban de dar a conocer a la Sociedad de Naciones su opinión respecto al proyecto de asistencia mutua. Ambas opiniones son opuestas al proyecto, y en ellas se aducen argumentos, que ya utilizaron los Gobiernos de Inglaterra, Alemania, Rusia y los Estados Unidos en su respuesta a las consultas de la Sociedad sobre el mencionado proyecto.

El marqués de Magaz, en nombre del Gobierno español, pone de manifiesto la dificultad de definir el «acto de agresión», y se queja de que el proyecto confiera al Consejo de la Sociedad atribuciones que quizá rebasen las que le confirió el propio pacto de la Sociedad de Naciones. Además protesta contra la posibilidad de concertarse acuerdos parciales entre Estados aún dentro del marco del Tratado de asistencia mutua e incluso bajo el control de la Sociedad de Naciones, lo cual—agrega—es una deplorable «contrefección» de un pasado que no debe volver.

Respecto a la reducción de armamentos, el Gobierno español afirma que las cifras globales de su presupuesto militar han sido reducidas; pero hace reservas acerca de que no está en manos suyas el garantizar que la necesidad de proveer a las exigencias urgentes de los intereses españoles en Marruecos no hará indispensable en determinado momento un nuevo aumento en sus gastos militares.

### Séptimo centenario de las Llagas de San Francisco

Roma.—Con ocasión del séptimo centenario de la Imposición de las Llagas a San Francisco, el Papa ha dirigido al Cardenal Giorgi, protector de la Orden de los Franciscanos menores y de la Orden Tercera, una carta, en la cual, después de referirse a las tristes consecuencias del naturalismo, recuerda que ninguno puede conseguir con seguridad la bienaventuranza eterna si no reniega de sí mismo, ya que Dios que son de Cristo crucificaron su propia carne con los vicios y concupiscencias.

Pasado luego a hablar del privilegio de las Llagas, que hace siete siglos fué concedido a San Francisco con objeto de fomentar en el seno de la sociedad el amor a Cristo, deduce de este acontecimiento algunas consideraciones y enseñanzas del bien que deben ser expuestas a los fieles.

Termina la carta con una espléndida apología del Santo y concediendo algunos privilegios para la celebración de las fiestas, en las que intervendrá este año el Cardenal Giorgi.

(DE NUESTRA COLABORACIÓN)

## De la vida del campo

Veladas de agosto

«Per la Mare de Deu d'agost—a les set ja es fosc», dice el refrán. Y efectivamente; aquí que las siete son las siete y no las ocho, porque estas buenas gentes no se avienen con los cambios de hora por oficiales que sean, cuando media agosto crecen ya visiblemente las noches con mengua de los interminables días estivales, y empezaa las veladas, estas horas llenas de encanto y del más intenso sabor de payasa en este bello rincón de la sierra mallorquina.

Al toque del «Angelus», cuando las mortecinas luces del crepúsculo dan su último beso de amor a la tierra y en el firmamento brilla trémula la estrella vespertina, van llegando al pueblo los carros cargados de sacos de almendras. Tras de ellos, y en bulliciosa comarsa, vienen las muchachas con su cenacho al brazo y el sombrero de anchas alas de palma en la mano. La dura faena de estar todo el día al sol y encorvadas para ir buscando entre el rastrojo y piedras y malezas las almendras que hizo caer adrede del árbol con su caña el dueño o el gañán de la heredad en que trabajaron, no les quitó el humor y llegan gozosas y parlteras como si regresaran de deliciosa excursión.

En el sitio más apropiado de la casa: la amplia cisterna empotrada, el patio con su cisterna en medio cuyo brocal adornan macetas de albahacas y verbenas, o la gran sala que da acceso a las demás habitaciones, se vacían los sacos formando montones del sabroso fruto por los cuales trepan los chiquillos con infantil algazarra.

Mientras, el ama de la casa corta las sopas en lucientes escudillas y reza en alta voz el Rosario, un Rosario original sin misterios y con una letanía más original todavía que seguramente entiende Dios, pero en manera alguna los hombres; tras el cual viene el sabroso yantar de la noche...

Aun no acabó la frugal cena y ya están junto a la puerta, vecinas y amigas cuchicheando en espera de que los de la casa estén a punto de empezar la entretenida labor de pelar las almendras a la cual han sido invitadas. Por supuesto que el trabajar no es más que un pretexto, ya que el interés está en la reunión y en los incidentes de la misma que le vienen como a manera de sal.

Por fin la madona, puestas las cosas en orden, las hace entrar y allá van mujeres, muchachas y gente menuda, dispuestas a ayudar y a pasar un buen rato.

Sentadas en banquetas, con una espuerta entre cada dos, en la que van poniendo las almendras mondadas, empiezan ligeras la fácil tarea y pronto se ve disminuir el gran montón que tienen enfrente al mismo tiempo que aumentan de volumen los sacos dispues-

tos, tantas son las almendras que les va metiendo el joven encargado de esta operación.

Si las manos trabajan no queda ociosa la lengua, y se comenta como no el suceso del día: la apertura de una nueva tienda; el noviazgo deshecho; la enfermedad reinante entre las criaturas; la boda concertada, y otros temas de actualidad pueblerina y propios de un corro de mujeres.

Inopinadamente se cuele, casa adentro, la ronda de mozos que diariamente visitan las casas en que saben hay pelada de melles y aquí empieza el jolgorio de la gente joven, que tiene más ganas de divertirse que de trabajar.

Las viejas intentan poner orden, pero es en vano; son recibidas los visitantes con una lluvia de cáscaras a la que ellos contestan con idénticos proyectiles y se entabla porfiada batalla campal. Chillidos, gritería y risas mezcladas con el refunfuñar de las grufonas que no recuerdan como ellas rindieron también culto a la alegría. Hechas las paces y se emparejados ellos con ellas, se reanuda el trabajo, que ahora no cunde como antes, con disgusto mal disimulado de la madona cuya paciencia parece a punto de agotarse.

Y se suceden las ocurrencias graciosas y las frases chispeantes hasta que se despiden los jóvenes para seguir su ronda, y un día lo hacen apagando la luz; otro obsequiando a los concurrentes con una ducha inesperada; otro escondiéndose para aparecer luego disfrazado... casi siempre con un rasgo de ingenio y jovialidad.

Foco después se deshace la tertulia, ya insostenible desde que se fueron los mozos. Las viejas bostezan, las jóvenes sacuden sus delantales y se lavan las manos pingosas, la hija de la casa toma la escoba para adecentar el suelo y el ama da las gracias reiterando la invitación para el día siguiente.

Las amigas se acompañan unas a otras, empezando por las que viven más lejos, y al pasar por las calles ya a oscuras y desiertas alborotan al vecindario que se entregó al descanso y espantan, haciéndoles ladrar furiosamente, a los mastines guardadores de los rebaños que pazen en el prado. Los vecinos que toman todavía el fresco sentados junto a las puertas de sus casas saludan con simpatía a la juventud alegre que pasa fugaz.

Así transcurren y así acaban aquí las veladas de agosto, saturadas de dulce e intensa poesía, que armonizan el canto monótono y sin fin de los grillos y el esquileo de las ovejas que pazen mansamente.

Javier Far

## VIDA INTERNACIONAL

### El presupuesto laborista

Muy pacifistas, pero se eleva el presupuesto de guerra

Se conocen ya las cifras del Presupuesto laborista:

Calcula los ingresos en 794.050.000 libras esterlinas (o sea pesetas oro 20.025.941.000, computando la libra a 25 22) y los gastos en 790.024.000 libras (19.924.455.000 pesetas oro) El superávit calculado es de 4.024.000 libras (101.485.000 pesetas oro). Con relación al presupuesto de sus predecesores en el Poder, el presupuesto de los laboristas acusa una disminución en los ingresos de 33 millones de libras, y de 28 en los gastos.

Estas reducciones han podido realizarlas los laboristas merced a la excelente situación en que les dejaron las finanzas los conservadores. Estos que habían calculado un superávit de 11 millones, obtuvieron 43. Ello ha permitido aminorar los gastos de Deuda pública y, consiguientemente, suprimir o disminuir ciertos tributos. Snowden ha aprovechado esta feliz coyuntura para bajar las tarifas aduaneras y los impuestos sobre el té, el café y sus sucedáneos, la achicoria, el azúcar, los higos, las ciruelas, las uvas y los espectáculos. Ha suprimido la tasa sobre las casas, que rendía dos millones de libras y la tasa sobre las Corporaciones, que daba 12.500.000.

La supresión de esta tasa ha caído muy bien entre las clases mercantiles. Era una tasa del 2.50 por 100 que recaía sobre las utilidades de las Sociedades mercantiles. «Producía al Tesoro 12.500.000 libras esterlinas (315.250.000 pesetas oro), y la burguesía comercial la estimaba vejatoria y entorpecedora para el desarrollo de sus negocios.

Fuera de estas novedades y algunas otras de escasa monta, como la aplicación del impuesto sobre beneficios extraordinarios, que se cifra en la modesta suma de ocho millones de libras, el presupuesto de los laboristas es, en lo que afecta a los ingresos, muy semejante al de los conservadores, como el de éstos se parecía al de los liberales. Es decir, los laboristas han continuado la buena política financiera de los partidos de significación completamente burguesa; política

que en cinco años ha conseguido bajar la Denda pública del Estado inglés en 650 millones de libras (16.392 millones de pesetas), lo que no ha logrado ningún otro país europeo.

En el presupuesto laborista se dedican 350 millones de libras (el 44 por 100 de la totalidad del presupuesto) al servicio de Denda. A los gastos de fondos para parados, pensiones para la vejez, para la invalidez, etc., 15 millones, con 990.000 libras de aumento; a gastos militares, 115.311.000, con 4.911.000 (241.967.000 pesetas oro) de exceso sobre el presupuesto de los conservadores; a los gastos de servicios civiles, 227 millones 575.000, con una reducción de más de ocho millones, y a los de Aduanas, servicios postales, etc., 62.902.000, con dos de aumento.

Es interesante la actitud de MacDonald, Socialista de tradición pacifista tan arraigada que durante la guerra fué puesto en entredicho su patriotismo, al llegar al Poder, en vez de entregarse a idealismos, se atempera a la necesidad de perfeccionar los medios de combate de su país. Conviene divulgar el detalle de los gastos militares consignados en el presupuesto laborista. Es el siguiente, en millones de pesetas:

GASTOS	Presupuesto de los conservadores	Presupuesto de los laboristas	Diferencia en más...
Ejército	1.099.592	1.154.900	55.308
Marina	1.526.572	1.407.276	80.704
Aviación	240.112	365.967	125.855

Como puede comprobarse por los datos expuestos, los laboristas han aumentado los gastos en todos los departamentos militares, particularmente en aviación, donde el aumento supera el 50 por 100.

Este diario no devuelve los originales ni sostiene correspondencia sobre los que recibe sin haberlos solicitado.





### Servicios de la Compañía Trasatlántica

#### SERVICIOS DIRECTOS

##### LINEA CUBA-MEXICO

El vapor Alfonso XIII saldrá de Bilbao el 16 de Septiembre de Santander el 19 de Gijón el 20 y de Coruña el 21 para Habana y Veracruz.

**LINEA A PUERTO RICO, CUBA, VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO**

El vapor Manuel Arnús saldrá de Barcelona, el día 10 de Septiembre Valencia el 11, de Málaga el 13, de Cádiz el 15, para Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Santiago de Cuba, la Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanilla, Colón, y por el Canal de Panamá a Guayaquil, Callao, Mollendo, Afri-ca, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Nota.—Por razón de la Ley Volstead (Ley seca) ha sido suspendida la sala a Puerto Rico en los viajes de ida.

##### LINEA DE FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPON

El vapor saldrá de Coruña el de Vigo el 20 Lisboa el 21 facultativa y de Cádiz el 23 de Cartagena el 24 de Valencia el 25 y de Barcelona el 29, para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Saughai, Nagasaki facultativa Kobe y Yokohama

##### LINEA A LA ARGENTINA

El vapor Reina Victoria Eugenia saldrá de Barcelona, el 10 de Septiembre de Málaga el 5 y el 7 de Gádiz para Santa Cruz de Tenerife, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor llega a Cádiz el S. Carlos, que sale de Bilbao y Santander el último de cada mes, de Coruña el 1.º, de Villagarca el 2, de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

##### LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO

El vapor C. L. López saldrá el 25 de Septiembre de Barcelona, el 26 de Valencia el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz para New-York, Habana y Veracruz.

Nota.—Por razón de la Ley Volstead (Ley seca), ha sido suspendida la escala de New-York en los viajes de ida, efectuándose el recorrido directo desde Cádiz a Habana.

##### LINEA DE FERNANDO POO

El vapor C. de Cádiz saldrá el 15 de Sepbre. de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, y el 20 de Cádiz para Las Palmas Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Dicho vapor enlazara en Cádiz con otro de la Compañía que admitirá carga y pasaje de los puertos del Norte noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

#### AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la Telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos tanto para la seguridad de los pasajeros como para su confort a rudo.—Todos los vapores tienen un médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantiene a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en fletes de exportación.—La Compañía hace rebaja de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

#### SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que permiten admitir carga y pasajeros para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mormabique y Copetown.—Puertos de Asia Menor, Golfo Persico, India, Sumatra Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia, Ilo-Ilo, Cerú, Port Arthur y Wladivostok.—New Orleans Savannah, Charleston Georgetown, Baltimore Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

#### SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que por estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pastjeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

Agente en Palma, JAIME M. GRANADA, Plaza Antonio Maura, núm. 4.

## Solución Cases

### DE Clorhidro-Fosfato de Cal premiado en varias Exposiciones

por su excelente composición y perfecta dosificación, es la única aprobada por la Real Academia de Medicina y demás Corporaciones médicas. Se recomienda en los casos de "Anemia", "Clorosis", "Raquitismo", "Inapetencia", "Convalescencia", etc. Poderoso reconstituyente para las madres durante la lactancia de los niños.

Al por mayor: Farmacia de J. Puchadas, Plaza de la Lasa, Barcelona

### Úlceras varicosas

Antiguas de 8 años Curadas en un mes.



Ya desde las primeras semanas de tratamiento, la sangre se habrá regenerado completamente y desembarazado de todas sus impurezas. El aspecto congestionado de la piel no tarda en desaparecer, y un bienestar efectivo reemplaza a los picores, a la pesadez, al hormigueo. Y como la supuración se detiene, las úlceras pierden su carácter repugnante y se cierran prontamente. Las úlceras más graves las más antiguas, aun aquellas más desesperantes, no pueden resistir al

### DEPURATIVO RICHELET

remedio poderoso, infalible, para curar segura y rápidamente todas las enfermedades de la piel y de la sangre: Exemas, Empeines, Granos, Enfermedades especiales de la pierna, Varices, Flebitis, Manifestaciones sifilíticas, etc.

A cada frasco acompaña un folleto ilustrado, en español, por el que se obtiene los informes necesarios referentes al tratamiento Richelet. — Depósito en todas las buenas Farmacias y Droguerías. — Laboratorios L. RICHELET, de Sedia, 57, r. de Beldor, Bayona (Francia).

# URODONAL

## Rejuvenece el cuerpo



Los efectos del URODONAL sobre el reumático se reflejan al primer frasco

#### El reuma se manifiesta:

Con dolores agudos en los huesos, articulaciones y músculos, hinchazón en la parte dolorida, dificultad al andar y moverse, punzadas, falta de apeito, pesadez, jaquecas, sofocaciones, rojecces en la piel, frío en las extremidades, sensibilidad a los cambios atmosféricos, etc. El URODONAL hace desaparecer a las pocas tomas la mayoría de estas molestias y sufrimientos, que imposibilitan la vida ordinaria, y cura definitivamente y con rapidez no igualada la raíz del mal y sus funestas consecuencias en todos sus grados.

Reumatismo Arterio-esclerosis Gota Mal de piedra Arenillas Obesidad



Para evitar falsificaciones debe rechazarse como ilegítimo todo producto que no lleve en encarnado este sello -EL HOMBRE DE LAS TENAZAS-

Comunicaciones Academia de Medicina Paris (10 Noviembre 1908) Academia de Ciencias Paris (14 Diciembre 1908)

10 Grandes Premios Etablissements Chatelain 2, rue de Valenciennes - Paris Venta en Farmacias

Concesionario para España: J. R. RICARD - ruset, 20 - BARCELONA



### MAQUINAS PARA COSER Y BORDAR

LAS DE MEJOR RESULTADO Y LAS MAS ELEGANTES

## Vertheim

MAQUINAS ESPECIALES de todas clases, para la confección de ropa blanca y de color, sastrería, corsés, etc., y para la fabricación de medias, calcetines y género de punto

Dirección general en España: RAPIDA, S. A. AVINO, 9.—Apartado 738 — BARCELONA

Pidanse catálogos ilustrados que se enviarán gratis

De venta en Palma de Mallorca: CASTELL Y MASSOT, Santo Domingo, 6, 8 y 10, Aceites agujas y accesorios para todos los sistemas de máquinas.



#### Colocación

La desea en almacén, industria, comercio, o para cobrador, hombre instruido, de buenas costumbres, y referencias inmejorables. Informes: Centro de Anuncios.

#### Vinos de mesa Oliver

De venta sacristía de San Jaime, núm. 3, callejón, y Merced, 8

Trabajo en su casa lucrativo ambos sexos gran novedad. Escribi: Agostini, Buenos ayres - 65, Milano (Italia).

#### Vendo

Un despacho escritorio grande, casi nuevo, Reina Violante, 10—Son Suñeret.

#### ¿Callos?

Juanetes, durezas. Use sin demora «UNGUENTO MAGICO» tres días. Es radical. Farmacias, droguerías 1'50. Por correo 2 pesetas. Farmacia Puerto, Pl. San Ildefonso, 4 Madrid.



La mejor agua mineral es la que Usted mismo se hará!

12 paquetes hacen 12 litros de agua mineral.

Para prepararse en el acto un agua mineral finada de delicioso beber, basta gaseosa, en extremo refrescante, muy digestiva, la cual puede mezclarse con todas las bebidas y en particular con el vino, el cual da un gusto muy agradable sin descomponerse, basta con hacer disolver un paquete de

### Lithinés del D' Gustin

El agua mineral que así se obtiene es un remedio muy seguro contra el ácido úrico y todas las afecciones de los riñones, hígado, vejiga, estómago y articulaciones. Forma la mejor defensa contra el desgaste general de los órganos, evita las enfermedades procedentes del artritismo:

Reumatismos, Gota, Piedra, Lumbago, Ciática, Artritis.

Distribución General: DALMAU OLIVERES, S.A. Plaza de la Industria, BARCELONA.

## Línea Pinillos

SERVICIO A LAS ANTILLAS Y ESTADOS UNIDOS Servicio rápido y de gran lujo para Habana. Saldrá de Barcelona el día 9 de Septiembre el vapor

### Infanta Isabel

Admitiendo carga y pasajeros para dicho puerto Para más informes dirigirse al Consignatario de la Compañía en esta ciudad: Manuel Malet e Hijos, Marina, 52, Palma

## CALLICIDA PIVA

Extirpa rápidamente sin dolor ni molestia los callos y durezas. Es curioso no motiva los inconvenientes de otros emplastos de los líquidos en general. De venta en las farmacias, droguerías y zapaterías el precio de 1'25 pts. tubo. De venta en la Farmacia de F. Rover, Palma y demás farmacias.

En esquelas mortuorias y aniversario de y toda clase anuncios, reclamos, comunicados, etc. etc. en

## Correo de Mallorca

Dirigirse al Centro de Anuncios Plaza de Santa Eulalia, 10—Palma

Imp. D. A. REYDANZA—Zeaiole, 11—PALMA